

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL DE PRESTADORES DE
SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES SEMARNAT- 03 – 027 (OFICIO No. SGPA-
UARN/1700/COAH/2015).

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.

NOMBRE DE TERCEROS; DOMICILIO, TELÉFONO Y O CORREO ELECTRÓNICO DE
PARTICULARES DIFERENTE AL QUE SE PUBLICA EN EL REGISTRO NACIONAL FORESTAL

CONTENIDO EN LA PÁGINA 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAUL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**

RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/1700/COAH/2015
BITÁCORA: 05/A1-0114/10/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

RECIBI ORIGINAL

C. JOSE LUEVANOS MATA
DOMICILIO: CALLE BRASIL 199;
COLONIA 26 DE MARZO, C.P. 25070,
MUNICIPIO DE SALTILLO; COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE

FIRMA: _____ EMPRESA: _____
FECHA: 11/11/2015 NOMBRE: _____
HORA: _____ CARGO: _____

En atención a su solicitud recibida con fecha 22 de octubre de 2015 mediante la cual solicita su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física:

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción I y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; **se certifica:**

Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 03 de noviembre de 2015 se realizó su inscripción integrándose en el **Libro COAH, Tipo UI, Volumen 7, Número 7, Año 15;** como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en el artículo 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.p. Ing. Raúl Xavier González Valdés - Delegado Federal de la PROFEPA en Coahuila

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN COAHUILA

23 NOV 2015

RECIBIDO
DELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA
LA EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES

Dr. Lázaro Benavides 3633 Nte. Col. Nueva España
40100, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA
www.semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
03 NOV 2015
12:00 hrs
RECIBIDO
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS

RFTR/JGGV/YELA/RZP

